

CONTRATACIÓN DE DON VICENTE MEDINA JIMÉNEZ COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE VIVIENDAS MUNICIPALES DE CÓRDOBA S. A.

El Consejo de Administración de Viviendas Municipales de Córdoba S. A., aprobó en su sesión de fecha 20 de enero de 2022, la convocatoria para la provisión con carácter fijo de una plaza de Arquitecto técnico, aprobándose las bases de la convocatoria y el temario en la sesión de 26 de julio de 2022. En fecha 11 de enero de 2023, se publicaron en el BOP tanto las bases del concurso-oposición como el temario de la prueba, llevándose a cabo la constitución del tribunal en fecha 30 de mayo de 2023.

A la prueba concurren un total de 19 aspirantes y, según consta en el certificado emitido por la secretaria del Tribunal calificador de fecha 17 de junio de 2024, tras la realización del procedimiento selectivo, el Tribunal calificador, en su sesión celebrada en fecha 13 de junio de 2024, ha resuelto proponer como candidato a Don Vicente Medina Jiménez, con DNI 75.019.330-T, al haber sido el único aspirante que, reuniendo todos los requisitos personales y profesionales de las bases de la convocatoria, ha superado la totalidad de las pruebas de las fases de concurso-oposición.

La base decimoséptima de la convocatoria establece que, una vez justificado que el/la interesado/a reúne todos los requisitos exigidos en las Bases de la convocatoria, el presidente de Vimcorsa acordará la contratación de dicha persona del nombramiento al consejo.

Por todo cuanto antecede, por medio de la presente **ACUERDO**:

Contratar a Don Vicente Medina Jiménez, mayor de edad, con DNI 75.019.330-T, como personal fijo de plantilla de la empresa con la categoría de técnico medio (arquitecto técnico), con las retribuciones y derechos que para el personal fijo se derivan del convenio colectivo de personal de la empresa. De este acuerdo se dará conocimiento al consejo de administración de la sociedad en la inmediata sesión que se celebre.

El candidato deberá tomar posesión de su puesto en el plazo máximo de un mes a contar desde la notificación del presente acuerdo, de conformidad con lo prevenido en la base decimoséptima de la convocatoria.

Córdoba, jueves 20 de junio de 2024

Fdo. Miguel Ángel Torrico Pozuelo
Presidente

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

ebb96b68d2fb072c3f3c76777615280c51c54880

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 3c5aced01d86ddd8a8988a78423419a4475b3bc9a81fd565ca7e15a6551fa3631d883dde4cecd1212ea6685b918a10abd87fef01b81a64fd2a24f7ca1f770a7

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003662_2024_00000000000000000000021180993

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 20/06/2024 10:29:16

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: ebb96b68d2fb072c3f3c76777615280c51c54880

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf